



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE
FAMILIA DE BUENAVENTURA**

Buenaventura (Valle), agosto tres (3) del dos mil veintidós (2022).

*Proceso No. 2022-00041-00
Auto No. 706*

Pasa nuevamente el presente diligenciamiento al despacho con certificación expedida por la empresa de Servicios Postales Nacionales S.A.S. (4-72) en la cual hace constar que el envío bajo el número de guía YP00475444CO cuya destinataria fue ARACELLY BONILLA DE ALOMIA en la carrera 27 No. 50-46 Barrio Nueva Floresta en la ciudad de Cali (Valle) se reporta entregado a conformidad el 7 de abril de 2022, sin embargo, no aporta el aviso que debió ser entregado (Expediente digital 018) al extremo accionado, por lo que se ha de reiterar por esta judicatura el cumplimiento de las prescripciones establecidas en el canon 292 del C.G.P. en concordancia con el decreto legislativo 806 de 2020 (hoy ley 2213 de 2022), es decir, la parte accionante deberá de allegar al despacho copia de aviso enviado debidamente sellado y cotejado por la correspondiente empresa de correo postal al destinatario (art. 292 CGP.).

Otorgar el término improrrogable de 30 días so pena de verse precisado el despacho de culminar la actuación por desistimiento tácito al tenor de lo establecido en el canon 317 del C.G.P., para que la parte actora acredite idóneamente la notificación de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



WILLIAM GIOVANNY AREVALO M.
JUEZ

Firmado Por:
William Giovanni Arevalo Mogollon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd245cdb22b969d760c4fd545bbafd6c37f68f7474848c27dcf1147598bd2fd0**

Documento generado en 03/08/2022 02:57:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>